

**JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO, SUCRE.**

Veintiocho (28) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

TRASLADO EN LISTA

RADICADO: 70001400300220170075501

Siendo las ocho (8:00) am, coloco a disposición de la parte no apelante, por intermedio de la plataforma de TYBA y en la página de la rama judicial, por el término de cinco (5) días, el proceso bajo radicado 2017-00755-00, iniciado por MARIA BELTRÁN RODRÍGUEZ contra COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE TRANSPORTE TORCOROMA, dentro del cual se corre traslado de la sustentación del recurso de apelación formulado por la llamada en garantía EQUIDAD SEGUROS GENERALES S.A, de conformidad al artículo 12 de la Ley 2213 del 2022.

Para los efectos indicados en el artículo 9 de la ley 2213 del 2022, se fija virtualmente el presente traslado por el termino de cinco (5) días, hoy 28 de febrero de 2023.

Se desfijará siendo las 5:00pm del 6 de marzo de 2023.

Firmado Por:
Katya Maria Gonzalez Perez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 03
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e27d488c52b05667b2e7c650761890bc196aa3446f905d2bcab5450cd10ec26d

Documento generado en 27/02/2023 05:26:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>